

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 124

Fecha Estado: 31/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520200044500	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE SA	JOVANNY MUÑOZ OCHOA	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta cesión.	30/08/2023	01	
05001400302520200058700	Diligencia de Entrega	LONGITUD INMOBILIARIA S.A.S	JUAN JOSE RIOS PINILLA	Auto pone en conocimiento Resuleve solicitud.	30/08/2023	01	
05001400302520200079900	Ejecutivo Singular	GABRIEL PEREA MORA	JULIANA MARCELA PACHECO MAYA	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta solicitud.	30/08/2023	01	
05001400302520200088300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	HUMBERTO HINCAPIE CARDONA	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta solicitud.	30/08/2023	01	
05001400302520210019100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	EDWIN ELIECES YANES PADILLA	Auto pone en conocimiento incorpora respuesta allegada por COLPENSIONES.	30/08/2023	01	
05001400302520210023000	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	JORGE ELIECER GUACABARE	Auto resuelve sustitución poder Acepta sustitución de poder. Reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante.	30/08/2023	01	
05001400302520210099000	Ejecutivo Singular	JHON WALTER IMBA PALOMEQUE	YONNY OSWALDO VIASUS HERRERA	Auto pone en conocimiento respuesta allegada de la POLICÍA NACIONAL.	30/08/2023	02	
05001400302520220007500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal. Acepta subrogación.	30/08/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030252022007500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA	Auto aprueba liquidación de costas.	30/08/2023	01	
05001400302520220039100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	FORLEY RAGA BECERRA	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia de poder. Control de legalidad del proceso. Advierte fallecimiento del demandado. Requiere sujetos procesales.	30/08/2023	01	
05001400302520220039100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	FORLEY RAGA BECERRA	Auto pone en conocimiento respuestas allegadas por TRANSUNION, SURA EPS, MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	30/08/2023	02	
05001400302520220050900	Ejecutivo Singular	CORRESPONSALES DISTRICOL SAS.	MARÍA NELLY VÁSQUEZ MEJÍA	Auto pone en conocimiento respuesta allegada por la CÁMARA DE COMERCIO DE CALI.	30/08/2023	01	
05001400302520220104200	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA	JAVIER GUISAO MANCO	Auto pone en conocimiento incorpora renuncia de poder sin tramite.	30/08/2023	01	
05001400302520220120200	Ejecutivo Singular	HELLO BPO S.A.S	JORGE ANDRES VILLA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento incorpora renuncia de poder sin tramite.	30/08/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)